CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DICAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901228088-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : ENVIGADO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 214866
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 01 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 835,003,675.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 46 B 43SUR 20AP 119
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05266 - ENVIGADO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3004904021
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3004904021
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3004904021
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : dicacsas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 46 B 43SUR 20AP 119
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO
CORREO ELECTRÓNICO : dicacsas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : dicacsas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018 DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 131219 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DICAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S..

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ARQUITECTURA, INGENIERÍA, CONSULTORÍAS E INTERVENTORIAS Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE LA INGENIERÍA CIVIL, PREVIO EL LLENO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LAS NORMAS VIGENTES. ES DE ANOTAR QUE NO OBSTANTE ESTA RELACION, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, TALES COMO FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

IGUALMENTE EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA COMPANIA PODRA COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR A TITULO ONEROSO O ENAJENAR EN IGUAL FORMA TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS; GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PRESTAR, PAGAR O CANCELAR TITULOS VALORES O CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO; OBTENER DERECHOS SOBRE PROPIEDADES DE MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS EN CESION O A CUALQUIER TITULO. EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA, ENTONCES, LA EMPRESA, ABRIR, MANTENER Y ADMINISTRAR FABRICAS, SUCURSALES, AGENCIAS, OFICINAS Y DEPOSITOS. PODRA CONCURRIR LA SOCIEDAD A LA CONSTITUCION DE OTRAS SOCIEDADES Y ADQUIRIR ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL EN EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O CUYA ACTIVIDAD SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y REPRESENTAR O AGENCIAR A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O QUE SIRVAN A LA MISMA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL, LO MISMO QUE PARTICIPAR EN FUSIONES CON EMPRESAS O SOCIEDADES DEL MISMO OBJETO SOCIAL Y EN GENERAL A LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS QUE TIENDAN AL MEJOR DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL LOS QUE INDIQUEN UNA INVERSION FRUCTIFERA DE LOS MEDIOS DISPONIBLES.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	67.000.000,00	100,00	670.000,00
CAPITAL SUSCRITO	67.000.000,00	100,00	670.000,00
CAPITAL PAGADO	67.000.000,00	100,00	670.000,00

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE GENERAL. EL GERENTE GENERAL SERA

REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES O EN CASOS DE INCOMPATIBILIDAD O INHABILIDAD, POR UN SUPLENTE.

EL GERENTE GENERAL SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y TENDRA A SU CARGO LA INMEDIATA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECION A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE LOS NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL, ESTARAN SUBORDINADOS A EL Y BAJO SU DIRECCION E INSPECCION INMEDIATA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018 DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 131219 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	GARCIA OCHOA DIANA MARIA	CC 32,243,269

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018 DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 131219 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	GARCIA ARBELAEZ FEDERICO	CC 7,544,804

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES. SON FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL:

1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE.

2. DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA, CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

3. PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL DE FIN DE EJERCICIO QUE SE VAYAN A SOMETER A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA, JUNTO CON SUS NOTAS, EL INFORME DE GESTION Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES REPARTIBLES.

4. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES ORDINARIAS, EN LA OPORTUNIDAD PREVISTO EN LOS ESTATUTOS Y A SESIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O CUANDO SE LO SOLICITE UNO O MAS ACCIONISTAS, EN LOS TERMINOS DE LOS

ESTATUTOS.

5. CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CORRESPONDIENTE AL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO, Y CONSTITUIR PRENDAS, HIPOTECAS O CUALQUIER OTRO GRAVAMEN QUE AFECTE LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑIA, O CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS DE DISPOSICION DE ACTIVOS FIJOS O CONTRAER OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD, HASTA POR LA SUMA DE 2.000 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

6. MANTENER A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PERMANENTE Y DETALLADAMENTE ENTERADA DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SUMINISTRAR TODOS LOS DATOS E INFORMES QUE LE SOLICITE.

7. OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA INMEDIATA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, DEBIENDO OBTENER AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO SE TRATE DE PODERES GENERALES.

8. APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD PARA QUE CUMPLAN OPORTUNAMENTE CON LOS DEBERES DE SUS CARGOS Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA SOCIAL.

9. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

10. EJERCER TODAS LAS FUNCIONES, FACULTADES O ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN LA LEY O LOS ESTATUTOS O LAS QUE LE FIJE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO.

PARAGRAFO. EL GERENTE GENERAL PODRA DELEGAR EN SU SUPLENTE AQUELLAS FUNCIONES QUE POR LEY O LOS ESTATUTOS NO LE CORRESPONDA EJERCER DE MANERA PRIVATIVA. ASI MISMO, PODRA REASUMIR EN CUALQUIER TIEMPO LAS FUNCIONES QUE HUBIERE DELEGADO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $700,583,778
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.
a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CODIGO DE VERIFICACIÓN ZgMmDr7yNb

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ZgMmDr7yNb

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 28/08/2025 - 17:13:54

Recibo No. 12251915, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: I2U62ED63E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	901302824-7
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-437303-16
Fecha de matrícula:	11 de Julio de 2019
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	18 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CR 28 A 40 114 AP 501 BRR MEJORAS PUBLICAS
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	profesionalesdeingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3134546039
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CR 28 A 40 114 AP 501 BRR MEJORAS PUBLICAS
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	profesionalesdeingenieriasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3134546039
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 02 de Julio de 2019 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de Julio de 2019, con el No 169757 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2019/07/02 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADO, CONSTA: ARTICULO 2° OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. LA EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN CUALESQUIERA DE SUS FORMAS YA SEA EN LA PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PUENTES VÍAS, VIVIENDAS, LOCALES COMERCIALES E INDUSTRIALES, PARQUEADEROS, BODEGAS , ESTACIONES DE SERVICIOS, ETC.; Y, SU ENAJENACIÓN A TITULO ONEROSO, SEA QUE LOS EJECUTE DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE CONTRATOS CON TERCEROS, ENTENDIÉNDOSE POR PLAN O PROGRAMA LA ADECUACIÓN DE TERCEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN O LA EDIFICACIÓN MISMA. 2. LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL. 3. LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, OBRAS, ASISTENCIA TÉCNICA, INTERVENTORÍA, CONCESIÓN U OTRAS CON SOCIEDADES O PERSONAS NATURALES Y CON ENTIDADES ESTATALES. 4. LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE DICHAS OBRAS TALES COMO CARRETERAS, PUENTES, EDIFICIOS, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADO, TÚNELES, URBANIZACIONES, PARCELAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, AFIRMADOS, PAVIMENTOS, ETC. 5. LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS, INSTALACIONES, MONTAJES Y MANTENIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ELECTRÓNICA, DE SISTEMAS Y REDES DE COMUNICACIONES TELEFÓNICAS, TELEGRÁFICAS, SEÑALIZACIÓN, S.O.S., PROTECCIÓN CIVIL, DEFENSA Y TRÁFICO Y TRANSMISIÓN Y UTILIZACIÓN DE VOZ Y DATOS, MEDIDAS Y SEÑALES, ASÍ COMO DE PROPAGACIÓN, EMISIÓN, REPETICIÓN Y RECEPCIÓN DE ONDAS DE CUALESQUIERA CLASES, DE ANTENAS, REPETIDORES, RADIO-ENLACE, AYUDA A LA NAVEGACIÓN, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TALES OBRAS, MONTAJES E INSTALACIONES. 6. LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS, INSTALACIONES, MONTAJES Y MANTENIMIENTOS RELACIONADAS CON EL APROVECHAMIENTO, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CANALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, UTILIZACIÓN, MEDIDA Y MANTENIMIENTO DE CUALESQUIERA OTRAS CLASES DE ENERGÍA Y PRODUCTOS ENERGÉTICOS Y DE CUALQUIER OTRA ENERGÍA QUE PUEDA UTILIZARSE EN EL FUTURO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE SUS EQUIPOS ESPECIALES, ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y MONTAJE Y MATERIALES DE TODA CLASE. 7. LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS, MONTAJES E INSTALACIONES, Y MANTENIMIENTO DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA APROVECHAR, ALMACENAR,

ELEVAR, IMPULSAR O DISTRIBUIR AGUA, SU CANALIZACIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN, INCLUYENDO INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS Y GASES. 8. LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS, BIOCOMBUSTIBLES, ALCOHOLES CARBURANTES, BIODIESEL Y SUS DERIVADOS, PLANTAS DE GENERACIÓN TÉRMICA, PLANTAS DE GASES INDUSTRIALES Y REFINERÍAS DE PETRÓLEO. 9. EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS, Y PRODUCTOS AFINES, INCLUYENDO LAS TERMINALES, ESTACIONES DE BOMBEO Y PUERTOS. 10. LA EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS. 11. EL DISEÑO, Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTOS O TERMINALES MARÍTIMOS Y/O FLUVIALES 12. EL ESTUDIO DE SUELOS, MOVIMIENTO DE TIERRAS, LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA, DE CANTERAS U OTROS DEPÓSITOS, A TRAVÉS DE CONTRATOS CON TERCEROS; 13. PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES, AGREGADOS, MEZCLAS, ETC. 14. LA COMPRA, VENTA, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE MATERIALES RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN. 15. LICITAR EN OBRAS PÚBLICAS YA SEAN ESTAS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL. 16. LA ADQUISICIÓN A CUALQUIER TITULO, DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, LA VENTA EN GENERAL, Y LA DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS A TITULO ONEROSO. 17. LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE AGENCIA DE NEGOCIOS, AGENCIA COMERCIAL, DE COMISIÓN Y REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE NEGOCIOS, COMERCIALES CON RELACIÓN DE MEDIO AFÍN CON EL OBJETO SOCIAL; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LA ASESORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y FINANCIERA, RELATIVA A LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LOS ANTERIORES LITERALES. 18. PARA EL CABAL DESARROLLO DE LA EMPRESA O NEGOCIO QUE CONSTITUYE EL OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ ADQUIRIR, GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE TODA CLASE DE BIENES RAÍCES O INMUEBLES, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS, TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA; CREAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LÍNEAS PROPIAS O EXCLUSIVAS DE LOS PRODUCTOS, ARTÍCULOS Y GÉNEROS PERTENECIENTES AL GIRO DE SUS NEGOCIOS, ADQUIRIR, POSEER Y EXPLOTAR PATENTES, MODELOS INDUSTRIALES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, DISEÑOS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, CELEBRAR CONTRATOS DE LICENCIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS, POR ACTIVA O POR PASIVA; FUNDAR O TOMAR INTERÉS COMO ASOCIADA CAPITALISTA O INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCIÓN O FABRICACIÓN DE MERCANCÍAS, ARTICULO O GENERO DESTINADOS A LA DISTRIBUCIÓN DE SUS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES; CONSTRUIR COMPAÑÍAS FILIALES O SUBSIDIARIAS PARA EL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMPRENDIDA EN EL OBJETO SOCIAL, Y VINCULARSE A OTRAS SOCIEDADES, HACER APORTES A ELLA EN DINERO, ESPECIE O EN SERVICIOS, ABSORBERLAS O FUSIONARSE CON ELLAS Y EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL ANTERIORMENTE INDICADO, Y AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DESARROLLADOS POR LA SOCIEDAD. LA PROMOCIÓN, MERCADEO, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE IMPLEMENTOS PARA LA ARQUITECTURA Y LA INGENIERÍA. 19. CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DESTINADOS A DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. ABRIR ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, SUCURSALES O AGENCIAS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR. 20. LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA, PODRÁN SER DADOS EN GARANTÍA REAL O PERSONAL, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA LA COMPAÑÍA PARA UNA

ADECUADA EJECUCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL. 21. ESTA COMPAÑÍA PODRÁ INVERTIR SUS FONDOS PRODUCIDOS O DISPONIBILIDADES EN BIENES O VALORES QUE PRODUZCAN UNA RENTA MÁS O MENOS FIJA, TALES COMO ACCIONES, BONOS OBLIGATORIAMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES, TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA NACIONAL, O DE ENTIDADES OFICIALES, SEMIOFICIALES O PARTICULARES, UNIDADES DE PODER ADQUISITIVO CONSTANTE, TÍTULOS CANJEABLES Y OTROS TÍTULOS VALORES. PODRÁ ASÍ MISMO CONSTITUIR CRÉDITOS ACTIVOS Y EXIGIR GARANTÍAS SUFICIENTES PARA EL RECAUDO Y EFECTIVIDAD DE ELLOS, A JUICIO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL GERENTE. PODRÁ CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE EN BANCOS, CORPORACIONES DE AHORRO, COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, Y EN GENERAL CON ENTIDADES FINANCIERAS. ESTA SOCIEDAD PUEDE PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA EN SOCIEDAD CUYO OBJETO SOCIAL FUERE SEMEJANTE, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS ANTERIORMENTE, IGUALMENTE PODRÁ PARTICIPAR EN CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES, PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR CUALQUIER TIPO DE ACTO O CONTRATO LÍCITOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES, ADEMÁS DE FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANÓNIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	600
Valor Nominal	:	$250.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	600
Valor Nominal	:	$250.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	600
Valor Nominal	:	$250.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2019/07/02 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 28°. REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UN GERENTE, EL CUAL TENDRÁ UN SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, CON LAS MISMAS FACULTADES DE

AQUÉL.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2019/07/02 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 29°. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE, EL CUAL SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RA¬ZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 02 de Julio de 2019 inscrita en esta cámara de comercio el 11 de Julio de 2019 con el No 169757 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	CASAS MORALES JOHONATHAN RICARDO	C.C. 1053333876

Por Acta No 10 del 04 de Abril de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 24 de Abril de 2025 con el No 234573 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	COCA CASAS LUISA MARIA	C.C. 1002524221

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION	
A. No 5	de 17/11/2022	Asamblea G de Bucaramanga	206209	19/12/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4111.
Otras actividades Código CIIU: 4210.
Otras actividades Código CIIU: 4330.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA
Matricula No:	437304
Fecha de matrícula:	11 de Julio de 2019
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CR 28 A 40 114 AP 501 BRR MEJORAS PUBLICAS
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del

propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $690.243.124

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/08/2025 - 17:13:54
Recibo No. 12251915, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: I2U62ED63E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32243269**

GARCIA OCHOA

APELLIDOS

DIANA MARIA

NOMBRES

Diana María García

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-AGO-1983**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-AGO-2001 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0112100-18096632-F-0032243269-20011212 **06169** 01346A 01 103118606

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.333.876**

CASAS MORALES

APELLIDOS

JOHONATHAN RICARDO

NOMBRES

Ricardo Casas

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-DIC-1989**

CHIQUINQUIRA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-ENE-2008 CHIQUINQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0706700-00092067-M-1053333876-20081010 0004171400A 2 27679774